



Grupo. (4)

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

propio
NEGADO
27.02.2024

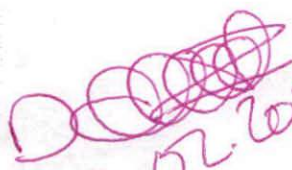
ASUNTO: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Name:

En los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito informar y someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley No. **293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"**, toda vez que me podría beneficiar de manera directa a través del régimen de transición, por estar próximo a cumplir con los requisitos exigidos por la ley para aplicar a la pensión.

Atentamente,


JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Senador de la República


27.02.2024

Pilar V.

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Honorable Senador
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
27-02-2024

Asunto: Manifestación de posible impedimento - Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez".

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión votación y aprobación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que me encuentro dentro de la población descrita en el régimen de transición dispuesto en el artículo 76 del presente proyecto.

Cordialmente,

Julio Elías Chagui Florez
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la república

[Signature]
27-02-2024

Bogotá, D.C., Febrero de 2024.

Senador:

IVÁN NAME

Presidente

Senado de la República

propo.
NECADO
27-02-2024

Referencia: Impedimento por la actividad congresional PL 293 de 2023.

Los congresistas deben declararse impedidos cuando nos afecta de forma directa y a nuestros parientes en los grados indicados por la Ley, en virtud de ellos siendo que las personas indicadas en la norma adquieren un nuevo derecho como lo es el beneficio de renta vitalicia, la prestación anticipada, así como se reduce el porcentaje que como congresista pago por concepto de cotización pensional y se crea un régimen de transición que los beneficia considero pertinente apartarme de la votación y discusión del mismo.

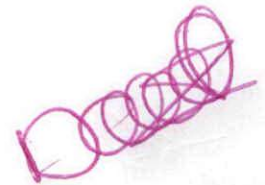
Atentamente,



ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ

Senadora de la República

Pacto Histórico - Colombia Humana



📧 @IsaZuleta
📧 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

**SANDRA
JAIMES**
SENADORA



Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

H. Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
H. Congreso de la República
Ciudad.

NEGADO
27-02-2024

Ref. Manifestación de impedimento para la votación del proyecto de ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez”


Respetado Señor Presidente,


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 124 en concordancia con el artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la **H. Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del proyecto de ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez”**, en el entendido que existe un conflicto de interés, dado que:

Puedo verme beneficiada por el régimen de transición que contiene el proyecto de ley.

En caso de aceptarse el impedimento por la H. Plenaria del Senado, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,


SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Senadora de la República


27-02-2024

AQÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Segundo Piso 216.